

En caso de aprobación por favor imprimir este arte ajustado a una pagina tamaño carta firmarlo y enviarlo vía e-mail o fax al numero +57-4-3524330 de Medellín. ES INDISPENSABLE QUE ESTE ARTE SE APRUEBE ANTES DE LA PRODUCCIÓN.

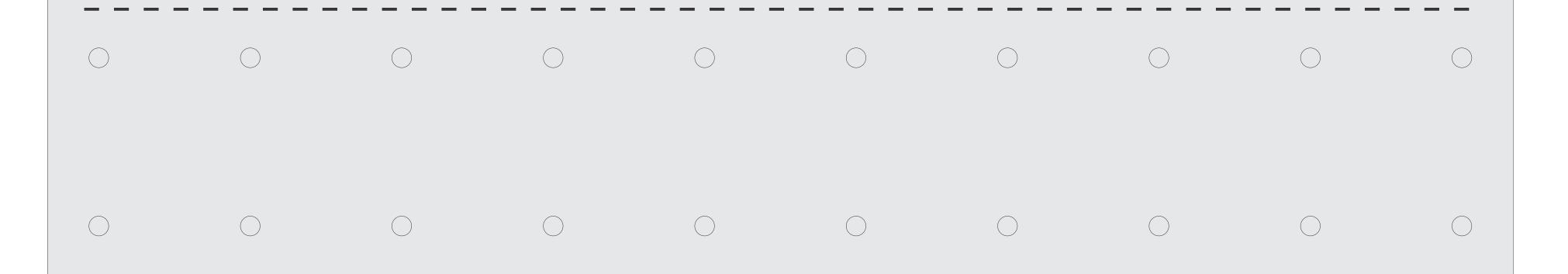
R2-F01
V.5

Fecha Elaboración: 01/08/2019

Ultima Modificación:

CLIENTE: PROSEGUR

REFERENCIA: 1187



164 mm

PARA SELLAR ESTA BOLSA NO SOBREPASE ESTE NIVEL

RECOMENDACIONES

- El contenido de la bolsa no debera exceder los 12 Kg.
- Esta bolsa está destinada únicamente para el empaque de billetes bajo el contrato suscrito con la Compañía transportadora de valores.
- Identifique plenamente a el(los) Funcionario(s) de la Compañía transportadora de valores, confrontando los datos del carnét y fisionomía contra el registro de firmas impreso o digital según corresponda.
- Antes de Entregar o recibir una remesa observe con cuidado que la bolsa no presente cortes, rasgaduras o alteraciones en el empaque.
- Observe con cuidado la continuidad de la numeración en las regletas laterales.
- Asegúrese que los números del sello de seguridad que cierra la bolsa sean los mismos consignados en la Planilla de Conducción de Efectivo y sus copias, sin enmendaduras ni tachones.
- La bolsa debe abrirse únicamente por la parte inferior, siguiendo el trayecto de las líneas punteadas ubicadas en la parte frontal de la bolsa.
- * Bajo ninguna circunstancia deberá abrir la bolsa por el lado superior o lateral.
- * En todos los casos el sello de seguridad debe mantenerse intacto en la parte superior de la bolsa.
- Conserve la bolsa con su sello de seguridad hasta comprobar la conformidad de la remesa.
- En caso de encontrar alguna anomalía en la bolsa de seguridad, antes de abrirla informe inmediatamente al centro de servicio de la Compañía transportadora de valores indicado en el registro de firmas.
- Prepare su remesa con anterioridad a la hora de llegada del personal de la Compañía transportadora de valores.
- Verifique el estado de la bolsa y del cierre del sello de seguridad antes de entregar y/o recibir la remesa.
- La preparación de la bolsa debe ser realizada y supervisada por el personal de su entidad.
- Guarde este material en un lugar seguro. Sólo deberá ser utilizado por personal autorizado y únicamente para fines especificos de transporte de valores a través de la Compañía transportadora de valores.
- En caso que se omita alguno de los puntos anteriores, la Compañía transportadora de valores no se hará responsable por las diferencias que pudieran presentarse.



www.acycia.co

